



RESOLUCION No. 581-AD-90

Lima, 31 de AGOSTO de 1989

Vista la solicitud formulada por doña Emma Orellana Córdova solicitando licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente pertenece a la Carrera Administrativa y desempeña el cargo de Director I de la Unidad de Estadística de la Oficina de Presupuesto y Planificación;

Que, doña Emma Orellana Córdova, con el Certificado de Incapacidad Temporal - para el Trabajo expedido por el Instituto Peruano de Seguridad Social, acredita el derecho de hacer uso de la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto Ley No.22867, Decreto Ley No.22482, inciso e) del Artículo 24 del Decreto Legislativo No.276, Artículo 110 y 111 de su Reglamento;y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la - Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER a doña Emma ORELLANA CORDOVA, Director I de la Unidad de Estadística de la Oficina de Presupuesto y Planificación, CINCO (05) días de Licencia por enfermedad con goce íntegro de remuneraciones del 06 al 10 de Agosto de 1990.

Regístrese y comuníquese,

Signature of Michel Azcueta Gorostiza

MICHEL AZCUETA GOROSTIZA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte



LELB/UP
DGDA/AE
ekz.

